

Lineamientos para abordar la transformación en la Educación Superior. Escenarios Curriculares

COMISIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO (CNC)
<http://www.sadpro.ucv.ve/curriculum>

COMISION NACIONAL DE CURRÍCULO (CNC)

<i>Marina Polo:</i>	<i>Coordinadora Nacional y de la Región Capital. (UCV)</i>
<i>Zulima Barboza:</i>	<i>Coordinadora Región Andina. (ULA)</i>
<i>Ulises Rojas:</i>	<i>Coordinador Región Central.(UC)</i>
<i>Andrés Morillo:</i>	<i>Coordinador Región Occidental. (LUZ)</i>
<i>Jesús Rodríguez:</i>	<i>Coordinador Región Oriental. (UDO)</i>
<i>Silvia Ribot.</i>	<i>Región Capital. (UPEL)</i>
<i>José Isidro Roa.</i>	<i>Región Capital (USB)</i>
<i>Elsie Santander.</i>	<i>Región Andina (ULA)</i>
<i>Freddy Díaz.</i>	<i>Región Andina (UNET)</i>
<i>Olga Barrios.</i>	<i>Región Central. (UNERG)</i>
<i>Concilia Mavare.</i>	<i>Región Occidental. Lara –Yaracuy (UY)</i>
<i>Yovanny Coello.</i>	<i>Región Occidental. Zulia-Falcón (UNEFM)</i>
<i>Isabel González.</i>	<i>Región Oriental (UNEG)</i>

Febrero, 2002

Introducción

El presente trabajo ha sido elaborado por esta Comisión con la intención de servir como documento base para orientar el trabajo curricular que se viene desarrollando en las diferentes universidades del país.

Complementa y adapta a las nuevas situaciones el documento “Principios Para la Transformación y Modernización Académico-curricular de la Educación Superior Venezolana” presentado por esta Comisión en Valencia en ocasión de la III Tercera Reunión de Curriculum en el año 1997.

Los aspectos más importantes de la ponencia se ubican en cuatro escenarios:

1. La transformación universitaria: retos y desafíos que se plantean para la práctica curricular
2. Los principios para la transformación y modernización académico curricular en la educación superior venezolana. Su vigencia
3. Lo técnico- curricular en la práctica
4. Evaluación curricular

A partir del análisis de los papeles de la UNESCO (1997, 1998) y de aportes previos de la Comisión Nacional de Curriculum desde 1986, se incorporan a la conceptualización curricular categorías tales como Transformación, Modernización y Equidad, señalando alguna de las acciones que deben ejecutar las Comisiones Curriculares para enmarcar su trabajo en este conjunto de categorías. Se trata de asumir, en la práctica curricular, principios que como la pertinencia social, la calidad y la integralidad, constituyen elementos filosóficos fundamentales para conseguir reformas curriculares alineadas en las tendencias de transformación.

Se aborda, así mismo, el papel de lo técnico-curricular en dicha práctica en referencia a aspectos considerados como puntos esenciales para su desarrollo, los cuales deben ser objeto de reflexión y análisis por parte de los protagonistas del hecho universitario para orientar la toma de las decisiones de orden académico más acertadas para alcanzar la transformación perseguida. La integración de la extensión y la investigación con la docencia en el curriculum, aporta elementos novedosos a las

estrategias de aprendizaje, en la búsqueda de un proceso más holístico que estudie los fenómenos abarcando la complejidad con que ellos se presentan en la realidad.

En un cuarto escenario se contempla la evaluación curricular, sin cuyo concurso resultaría imposible conducir las acciones dirigidas a alcanzar la transformación y modernización que se exige, de forma perentoria, a la universidad venezolana del siglo XXI.

Por último, se señala una síntesis operativa de las estrategias dirigidas hacia el cambio y desarrollo de la educación superior de este siglo, la cual postula algunas acciones prioritarias a emprender, tanto en el plano nacional como en el de los sistemas e instituciones.

La Comisión Nacional de Currículo y los Escenarios para la Educación Superior en Venezuela desde el Ámbito Curricular.

Antecedentes

La Comisión Nacional de Currículo (CNC) es asesora del Núcleo de Vicerrectores Académicos (NVRA). Su función es estudiar aspectos teórico-metodológicos en lo que se refiere al desarrollo curricular en la educación superior y formular recomendaciones para la toma de decisiones. Desde su creación en 1986, ha venido ejerciendo una función técnica asesora, a través del contacto directo con las comisiones curriculares regionales y de cada institución, con el propósito fundamental de generar una plataforma conceptual compartida.

Primer escenario

La transformación universitaria: retos y desafíos que se plantean para la práctica curricular.

Tomando en consideración la realidad del país, la CNC ve como necesidad imperiosa abocarse a la transformación urgente de la institución universitaria, tomando como base fundamental de este proceso los cambios curriculares.

Entre otras razones, se ha venido cuestionando la confianza de la sociedad en la educación superior como uno de los medios con que contaba el país para

promover su desarrollo, fortalecer su identidad nacional y la autodeterminación. De esta manera, se plantea una exigencia de respuestas a preguntas tales como: ¿Cuál es la responsabilidad de la universidad ante la sociedad? ¿Cómo conciliar las exigencias universitarias del conocimiento con la pertinencia social del quehacer universitario? La CNC ha realizado esfuerzos tendientes a concretar propuestas de acción a fin de que las universidades encaren los procesos de desarrollo curricular de manera tal que los mismos orienten la búsqueda de la pertinencia social y académica que aquéllas deben demostrar en la ejecución de sus proyectos. Esto nos lleva a plantearnos otra interrogante ¿en qué se fundamenta la transformación universitaria?

La transformación universitaria se fundamenta, entre otros aspectos, en a) en los procesos de modernización, traducidos en nuevas bases tecnológicas, b) las nuevas realidades caracterizadas por una sociedad compleja, cambiante e incierta y c) el surgimiento de nuevos conocimientos basados en la integración disciplinaria que da lugar a nuevos campos de formación. Igualmente, en los procesos de articulación e integración caracterizados por la necesidad de promover el intercambio intra e interinstitucional; la necesidad del aprendizaje de los idiomas como base para la comunicación, y conformación de redes de intercambios sociales, tecnológicas y económicas, entre otras, a nivel nacional e internacional. Los anteriores procesos han devenido por el paradigma emergente, planteado por la globalización y la sociedad del conocimiento. Es a la universidad, como una de las principales instituciones que manejan y administran los recursos intelectuales, a la que corresponde concebir y formular proyectos para fortalecer la producción científica, humanística y tecnológica en la generación y transferencia de conocimientos.

Así lo ha planteado el NVA (2001) al referirse a los compromisos de las universidades ante la reconstrucción del país, en propuestas para la preparación de profesionales con la formación y competencias no sólo vinculadas a su área de especialización sino a la formación de ciudadanos activos para participar en los procesos sociales.

Para lograr esta transformación el currículo debe considerar cuatro grandes ámbitos en su

conformación: a) el ámbito territorial, desde el cual debe orientarse hacia la desconcentración y descentralización con una visión de multipolaridad lo que conllevaría a la creación de planes de estudio articulados y flexibles; b) el ámbito económico desde el cual se debe atender la transición entre un mercado mundializado a la creación de espacios socioproductivos y cooperativos, lo que generaría la necesidad de promover desde los planes de formación la visión emprendedora y nuevos campos de formación; c) el ámbito político, desde el cual se debe propiciar la participación, a través de un currículo que fomente la capacitación en el trabajo en equipo y la formación de líderes con responsabilidad social y d) el ámbito socio-cultural, a través del cual las universidades deben estimular la formación de ciudadanos capaces de fomentar redes sociales y profesionales, así como desarrollar actividades curriculares que conduzcan a la autogestión del conocimiento y la identidad cultural, relacionando las funciones de docencia e investigación con las de extensión en contextos comunitarios.

Puede afirmarse, como lo establece Porta (1998), que “la universidad actual no puede ignorar los cambios demográficos, los procesos de internacionalización y de globalización de la economía, la incidencia de la información, la revolución tecnológica en el campo de las comunicaciones, el camino todavía inexplorado pero que las universidades tienen ante sí con el internet, la formulación de nuevos planteamientos en docencia, la enseñanza no presencial, el trabajo de investigar en red, el desarrollo de nuevos conocimientos como motores del desarrollo económico, social y cultural, entre otros aspectos. Todo ello ha de generar un nuevo discurso, al que contribuirá la reflexión crítica y el debate como fuente de análisis e innovación para ofrecer una educación de calidad (p. 61).

Este planteamiento se corresponde con la misión de las universidades en lo relacionado a la formación de profesionales calificados para enfrentar los desafíos de la sociedad actual. Esta responsabilidad debe ser compartida de manera conjunta y armónica con los diversos sectores de la sociedad.

Tendencias curriculares

El currículo es la concreción de una teoría pedagógica que se vuelve acción para asegurar el aprendizaje y el desarrollo. El currículo es como dice Flórez (2001) « un plan de construcción (y formación) que se inspira en conceptos articulados y sistemáticos de la pedagogía y otras ciencias sociales afines, que pueden ejecutarse en un proceso real llamado enseñanza». Dice también este autor que:

“El currículo es el mediador entre la teoría y la realidad de la enseñanza, es el plan de acción específico que desarrolla el profesor con sus alumnos en el aula, es una pauta ordenadora del proceso de enseñanza. Y cada teoría, cada modelo pedagógico genera una propuesta de currículo diferente. Si un profesor no explicita la concepción pedagógica con la que está diseñando su enseñanza, probablemente está reproduciendo, sin saberlo, el modelo pedagógico tradicional, mezclándolo seguramente con elementos intuitivos de manera ecléctica.

En la actualidad no se puede continuar concibiendo el currículo como un plan de estudios. Es más que esto, es un acción deliberada que se manifiesta o no en la acción del docente, del estudiante, de la institución. Por esta razón, puede alinearse a las necesidades de la sociedad o estar totalmente distanciada de ellas. Esta complejidad es la que hace definir el currículo como una hipótesis de trabajo.

Actualmente las tendencias curriculares proponen aproximarse a la reconstrucción de los procesos de formación a partir de modelos progresivos. Los planteamientos de Stenhouse (1987) y Morin (1999) en relación con el diseño curricular, lo perciben como proceso, lo cual permite superar lo previsto, medible y repetitivo hacia lo flexible, lo incierto, lo complejo, lo circular. Este proceso circular, como lo plantea Morin, “pasa de la separación a la unión, de la unión a la separación y, más allá, del análisis a la síntesis, de la síntesis al análisis“. El diseño curricular, en palabras del autor, deberá ser ecologizante, por cuanto “sitúa todo acontecimiento, información o conocimiento en una relación inseparable con el medio cultural, social, económico, político y, por supuesto, natural” (p.27)

Estas consideraciones nos plantean formular proyectos educativos basados en procesos cognitivos

e interpretación de situaciones problemáticas, (Eisner, 1994; Bruner, 1991; Perkins, 1992; Novak, 1984), lo que equivale a pensar en diseños curriculares que van desde lo interdisciplinario, lo pluridisciplinario hasta alcanzar lo transdisciplinario.

Segundo escenario

Los principios para la transformación y modernización académico-curricular de la educación superior venezolana. Su vigencia

El desarrollo científico, tecnológico e informático de las sociedades en transformación plantea retos importantes a las instituciones de educación superior en el presente siglo. Así lo determinaron los estados miembros de la UNESCO, en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998). A esta última se le presenta el desafío de prepararse para cumplir adecuadamente su misión en un mundo mutante y dar respuesta a las necesidades y exigencias de la sociedad del siglo del saber, de la información y de la educación.

La vasta reflexión organizada y estimulada por la UNESCO desde 1996 hasta 1998, sobre la problemática de la educación superior en las distintas regiones del mundo y la posterior Conferencia Mundial, se articuló en torno a cuatro temas principales: Pertinencia, Calidad, Gestión y Financiación y Cooperación. La prioridad concedida en esta Conferencia Mundial a los temas de pertinencia y calidad, permitió destacar aspectos fundamentales característicos de este período histórico, a saber: diversificación, flexibilidad, anticipación, rendición de cuentas, mutación y ampliación dentro de la perspectiva de la educación permanente para todos.

También permitió reafirmar algunas cuestiones permanentes y fundamentales en educación superior que hoy día cobran nuevas dimensiones, a saber, entre otras: misiones; democratización del acceso; autonomía y libertades académicas; funciones de investigación, enseñanza y educación; funciones de índole ética, cultural y crítica; relación e interacción con la sociedad y sus principales protagonistas; gestión y financiación; cooperación. Esto permitió definir y precisar los principales problemas, tendencias y retos que se presentan en el ámbito de la educación superior y, en gran medida, comunes a las distintas regiones.

En la actualidad, la Comisión Nacional de Currículo a partir del análisis de los documentos de la UNESCO (1996, 1998) y de los documentos previos de las CNC desde 1986, continúa el liderazgo de este proceso de transformación y modernización curricular a nivel nacional y toma de nuevo la responsabilidad de enriquecer la conceptualización curricular asumiendo como categorías la transformación, la modernización y la equidad.

Transformación Tal como lo señalaran los Vicerrectores Académicos, en el documento “La universidad que queremos” del 26/10/2001, se apoya la idea de que el futuro de Venezuela depende de la calidad de sus recursos humanos. Para ello, se debe contar con personas preparadas intelectualmente dotadas de conciencia social, así como de las competencias pertinentes para participar en la transformación nacional que implique el ajuste e impartir la formación requerida para satisfacer necesidades del entorno, tanto a nivel local como a nivel nacional. Esto requiere también una revalorización de la educación y el reconocimiento del educador como factor indispensable para dicha transformación.

La educación superior debe transformarse y convertirse en pilar fundamental de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que debe ser accesible para todos, a lo largo de toda la vida; asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más avanzadas; establecer medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos y, en particular, entre la educación general, técnica y profesional secundaria y postsecundaria, así como entre universidades e institutos de educación superior.

La educación superior venezolana debe transformarse para enfrentar los desafíos y dificultades relativas al financiamiento, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los

beneficios que reporta la cooperación internacional.

En este contexto la CNC asume la transformación universitaria como un proceso de cambio multidimensional y complejo que responda a razones de tipo social, económico, político, científico, tecnológico y cultural a fin de adecuar las respuestas que las instituciones universitarias deben dar a su realidad y al entorno externo, lo que obliga a las universidades a repensar sus funciones sustantivas y las prácticas básicas de su organización y gestión. Estos cambios deben permear las dimensiones ontológicas, epistemológicas con visión política y significado ético.

Modernización Tal como lo señala el documento “Hacia un programa 21 para la educación superior”, (UNESCO. 1998), la presente etapa de la historia del mundo se caracteriza, e esencialmente, por la mutación fundamentalmente diferente de las experimentadas en el pasado. Esta mutación tiene una particularidad triple: es ininterrumpida y constante, es rápida y tiene tendencia a acelerarse, y afecta al conjunto del planeta, a casi todas las esferas y condiciones de la actividad, así como la vida del hombre y la sociedad. En consecuencia, todo cambia, hasta la propia índole del trabajo debido al incremento incesante de la dimensión intelectual y la disminución manual; están surgiendo y desarrollándose actividades completamente nuevas o con nuevas modalidades, mientras que otras entran en decadencia y tienden a desaparecer paulatinamente. Esta alteración descrita trae consigo un cambio de necesidades con respecto a las competencias de las distintas categorías de la población activa y crea la necesidad de la movilidad profesional y social, así como de una educación y formación permanentes.

Se percibe, así, la necesidad de una modernización entendida como una nueva visión y modelo de enseñanza superior centrada en el estudiante, en los avances culturales, científicos y tecnológicos, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación, lo que implica profundas reformas curriculares, muy específicamente en cuanto al perfil del estudiante y del profesional que egresa de las instituciones de educación superior.

Equidad La Organización Panamericana de la

Salud (OPS) plantea un concepto general de equidad como el que sigue: “dar más a los que menos tienen”. Este mismo concepto puede ser aplicado para entender los planteamientos de equidad en la educación y permitir interpretar su alcance como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de competencias, tanto para el acceso como para la prosecución.

El acceso a la educación superior está pautado en el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos, en el artículo 4 de la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra la discriminaciones en la esfera de la enseñanza, y en el artículo 113 del Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, así como en los artículos 102 y 103 de la Constitución Nacional Venezolana.

LA CNC asume la equidad como categoría por ser el acceso a la educación superior una de las cuestiones fundamentales de la educación, cuyas condiciones se reflejan en la Política Nacional N°. 3: Mejorar la equidad en el acceso y en el desempeño de los estudiantes”. (p.49)

En la actualidad, aún cuando el acceso a la educación superior se ha ampliado considerablemente, persisten desigualdades debido a diferentes causas de índole geográfica, económica y social, que perjudican así a las poblaciones rurales y grupos socioeconómicamente desfavorecidos. Como paradoja, se señala que mientras la masificación de la educación debería permitir un acceso más equitativo, se han intensificado los mecanismos de exclusión (UNESCO,1998).

De hecho, la ampliación matricular ha permitido el acceso a la educación superior de estudiantes provenientes de los sectores menos privilegiados. Sin embargo, en el acceso a las carreras universitarias, en especial en aquellas de mayor prestigio social tales como odontología, medicina, ingeniería, arquitectura y otras, predomina el ingreso de estudiantes provenientes de las clases media y alta.

Ahora bien, se entiende que el problema de la equidad no se resuelve solo garantizando el acceso, sino que deben atenderse, además, las condiciones de permanencia del estudiante que ingresa. En tal

sentido, las instituciones deben ofrecer igualdad de condiciones y oportunidades para el mejoramiento continuo del desempeño estudiantil con especial atención a los estudiantes desfavorecidos tanto desde el punto de vista social y cultural como de formación previa. Sin dejar de tomar en cuenta a aquellos que por necesidades han emprendido su vida laboral o han abandonado prematuramente sus estudios.

La UNESCO, ante esto, establece que la diversificación de la demanda exige la diversificación institucional, la adopción de nuevas políticas y la flexibilidad en materia de acceso. La ampliación y democratización del acceso a la educación superior ya se han incorporado a la perspectiva de la educación permanente para todos, en cuya realización la enseñanza superior está llamada a desempeñar una función decisiva.

Ante estas circunstancias, ¿qué papel deben jugar las comisiones curriculares?

Entre otras acciones, se debe:

1. Participar en la elaboración y diseño de políticas de ingreso que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudiantes universitarios. A tal fin, debe profundizarse la relación con las instituciones de educación media, con miras a elaborar y desarrollar programas orientados al mejoramiento de la formación de estudiantes de liceos públicos y privados de zonas menos favorecidas.
2. Promover la elaboración de diseños curriculares que enfatizan el desarrollo de competencias durante toda la carrera.
3. Diseñar planes de estudios flexibles, menos recargados de contenidos y presencialidad.
4. Reforzar el uso de modalidades de estudios como semi-presenciales y a distancia, que proporcionen la continuación de los estudios por parte del alumno impedido por algunas circunstancias. Esto ayudaría a disminuir la deserción.
5. Prever el uso de estrategias didácticas que faciliten la prosecución y el éxito de los estudiantes.
6. Promover la investigación independiente por parte del estudiante.

7. Promover dentro de las disciplinas el uso de estrategias que permitan la conexión de conocimientos con situaciones de la actualidad y la apreciación de contextos sociales, culturales, ambientales y éticos relacionados con las mismas.
8. Incorporar nuevos enfoques pedagógicos y didácticos.
9. Promover y facilitar el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
10. Planificar el uso intensivo de los siete días de la semana, con recursos de apoyo al aprendizaje, tales como: bibliotecas, salas de informática, laboratorios, espacios físicos en general, en horarios que permitan el acceso a los mismos por parte de todos los estudiantes que lo requieran y, en particular, del estudiante que trabaja.

Principios curriculares

De estas categorías esbozadas para un hacer curricular se desprenden ciertos principios, los cuales la CNC replantea aquellos contenidos en el tercer documento (1997) que emanan de la visión, misión y valores de las instituciones de educación superior (IES). Estos son: pertinencia social, calidad e integralidad. Constituyen los elementos filosóficos fundamentales para concebir reformas curriculares alineadas a las tendencias de transformación.

a) Principio de pertinencia social:

La pertinencia es un principio cualitativo integrador de las misiones de docencia, investigación, extensión y producción. Se encuentra vinculada con la integralidad y la comprehensividad del currículo. Según la UNESCO (1998), se entiende como la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen.

La CNC considera necesario definir los diferentes tipos de pertinencia a los cuales puede hacerse referencia dentro del currículo. Entre ellos se puede considerar la pertinencia académica y social.

Pertinencia académica: se refiere a la relación existente entre el currículo y los fines educativos, tal como se expresa en el documento de creación de una carrera, dado que la educación superior debe garantizar el espacio para la convergencia y oposición

de las ideas, las tendencias, las ideologías y propiciar la procreación de nuevos paradigmas y concepciones. Debe responder, igualmente, a la visión y misión de la institución, a la visión y misión de la carrera o programa, dada la necesidad de generar conocimientos que permitan conocer y transformar la realidad en el campo de las ciencias, la cultura, la tecnología y la sociedad en general.

Pertinencia social: no debe ser confundida con aspectos referidos a la demanda estudiantil. Se entiende por pertinencia social la que hace referencia a las respuestas que proporciona el currículo a las necesidades del entorno y el mundo del trabajo. Es el grado en el cual el plan de estudios y la ejecución curricular del mismo dan respuestas a las necesidades reales del entorno local, regional y nacional en el cual proyecta su ámbito de acción, soluciona problemas sociales relacionados con comunidades organizadas o no, otros subsistemas de educación, al estado, al entorno socio-cultural, al sector de egresados y a la población estudiantil flotante.

b) Principio de calidad:

La calidad puede definirse como el grado en el cual la institución logra los objetivos que ha previsto de forma coherente con los criterios de calidad, preestablecidos por la propia institución, y centrada en los procesos ejecutados para alcanzarlos de forma sistémica. Así, entonces, el concepto de calidad no es unívoco.

De forma más concreta, se puede señalar a la calidad como la correspondencia entre el ser y el qué hacer de la institución con su deber ser. Este último es único y tal como se plantea en el documento del Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA) (2001) es, hipotéticamente, una propuesta de calidad; en consecuencia, la calidad de la institución, para efectos evaluativos, se demuestra con el cumplimiento, en su funcionamiento y logros, con lo establecido en el deber. Así, el aseguramiento de la calidad depende estrechamente de una evaluación y regulación de carácter sistémico. Su función debe ser ayudar a mejorar las acciones y los resultados para contribuir con las tomas de decisiones.

Se asume, pues, como un concepto pluridimensional, que comprende: enseñanza y

programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, recursos, servicios a la comunidad y al mundo universitario. La Declaración Mundial sobre la Educación Superior (1998) establece que la calidad requiere que la enseñanza superior esté caracterizada por una dimensión internacional que incluya el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, teniendo en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

Por lo tanto el currículo de educación superior deberá considerar tanto el deber ser (documento escrito) como el hacer, (el proceso, la ejecución curricular) traducido por las actividades y acciones de los actores curriculares: estudiantes, profesores e institución.

c) Principio de integralidad:

La serie de cambios radicales de orden científico, tecnológico, cultural y social, así como los nuevos escenarios de desempeño humano, hace cada día más relevante la necesidad de acceder, articular y organizar la información disponible, adquiriendo especial connotación lo expresado en los documentos mencionados anteriormente (UNESCO, 1998; CNC, 1997) donde se señala que la integralidad permite el equilibrio armónico entre la formación, la capacitación profesional y las experiencias personales y sociales.

Así mismo, el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), las nuevas formas de asociación económica en el mundo, los avances en el conocimiento sobre el desarrollo del ecosistema y el perfeccionamiento y adelanto en los sistemas de transporte, han hecho que el intercambio humano sea cada día más intenso. Esto trae, como consecuencia, la necesidad de superar el enfoque imperante de un conocimiento fragmentado y disciplinario, que obstaculiza la interpretación holística de los fenómenos que la complejidad de la dinámica exige.

En tal sentido, se asume una concepción del hombre como ser trascendente con capacidad de respuestas creadoras, generadas desde una formación integral, formado para desarrollar las competencias necesarias para asumir, desde un pensamiento complejo, los problemas por enfrentar en su desempeño profesional

y personal, así como la búsqueda permanente del desarrollo humano sustentable y la identificación con su contexto social.

Esto implica una educación superior para la participación en la vida política, social y cultural ciudadana, así como el ejercicio de los derechos humanos para establecer una relación con la vida cotidiana que estimulen a las personas a mejorar a lo largo de la vida su formación general y a adquirir los conocimientos y competencias exigidas en las sociedades del saber.

Lo anteriormente expresado permite señalar como competencias básicas para el aprendizaje contemporáneo y estratégico las siguientes:

- * Capacidad de resolución de problemas
- * Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- * Capacidad de seleccionar información relevante de los ámbitos del trabajo, la cultura y el ejercicio de la ciudadanía, que le permita tomar decisiones fundamentadas.
- * Capacidad de seguir aprendiendo en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerado y expansión permanente del conocimiento.
- * Capacidad para buscar espacios intermedios de conexión entre los contenidos de las diversas disciplinas, de tal manera de emprender proyectos en cuyo desarrollo se apliquen conocimientos o procedimientos propios de diversas materias.

En consecuencia, también en la educación superior hay que educar y formar para la vida social. En este sentido, no se trata simplemente de apropiarse de conocimientos socialmente aceptados, sino de educar para la complejidad, la reflexión, la crítica, la creación y la incertidumbre, tal como expresa Morín (2000): “ La educación debería comprender la enseñanza de la incertidumbre de las ciencias físicas (...), en las ciencias de la evolución biológica y en las ciencias históricas (...). Se tendrían que enseñar principios que permitan afrontar los riesgos, lo inesperado, lo incierto” (p.2).

En definitiva, se hace necesario educar seres humanos capaces de reconocer y aceptar los cambios pertinentes para una verdadera transformación, es decir, educar para la disposición permanente de

aprender, lo cual nos lleva a considerar la pertinencia de la integralidad como principio fundamental para la formación de seres humanos.

En las universidades venezolanas el principio de integralidad ha sido asumido en el currículo de manera declarativa, ya que en su organización se consideran distintos componentes referidos a las dimensiones necesarias en la formación de profesionales, pero la integración de estos componentes no se logra ni en el diseño ni en la administración curricular. Aunado a esto, se le otorga especial importancia al componente de formación especializada y se sesga la integralidad al área sociohumanística.

El documento Principios para la Transformación y Modernización Académica Curricular en la Educación Superior Venezolana (CNC, 1997) hace consideraciones acerca de parámetros y estrategias para abordar este principio en la práctica curricular, considerados pertinentes y vigentes en la realidad educativa de nuestras universidades.

Sin embargo, para hacerle frente al crecimiento experiencial del volumen de información y conocimiento, la velocidad de acceso a los mismos y la multiplicación de la complejidad y competitividad intrínseca en la globalización, es necesario atender las necesidades básicas del aprendizaje contemporáneo. Zabalza (1998) sintetiza lo antes planteado al definir el currículo de hoy día como un proyecto formativo integrado, pensado y diseñado en su totalidad considerando todo el proceso en conjunto y no como una simple adición de partes. Este proyecto ha de servir para mejorar a las personas en todo el amplio espectro de dimensiones en que los estudiantes universitarios pueden mejorar. Es decir, no se trata de aprender cosas sino de formarse (gran misión de la universidad). Así mismo, el proyecto formativo integrado debe precisar unidad y coherencia interna, no debe ser un amontonamiento de conocimiento y experiencias, sino un proceso con una adecuada estructura interna y continuidad que es capaz de promover el máximo desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

Se trata de formular propuestas curriculares que permitan percibir y concebir el contexto de manera global, atender lo multidimensional y lo complejo para articular y organizar los conocimientos y, así,

reconocer y conocer los problemas del mundo. Esto requiere de una reforma del paradigma curricular distinto de la concepción de saberes desunidos, divididos y compartimentalizados, para tratar conocimientos y realidades pluridisciplinarios, transversales, multidimensionales, transnacionales, globales y planetarios.

Estamos, entonces, frente a tres desafíos que nos llevan al problema de la organización del conocimiento, planteados por Morín:

- a) El desafío cultural: nos presenta la cultura en piezas separadas, cortada en dos bloques: las humanidades y la cultura científica. La cultura humanista es una cultura genérica que, vía la filosofía, el ensayo, la novela, los estudios sociales, la psicología, alimenta la inteligencia general, enfrenta los grandes interrogantes humanos, estimula la reflexión sobre el saber y favorece la integración personal de los conocimientos. La cultura científica, de naturaleza diferente, separa los campos del conocimiento, provoca descubrimientos admirables, teorías geniales, pero no una reflexión sobre el destino humano y sobre el devenir de la ciencia. El mundo técnico y científico ve sólo como algo estético al mundo de las humanidades, en tanto que el mundo de las humanidades ve a las ciencias como un conglomerado de saberes abstractos o amenazadores.
- b) El desafío sociológico: en una sociedad donde la información es una materia prima que el conocimiento debe dominar e integrar, éste debe ser vuelto a revisar, a consultar y ser inspeccionado por el pensamiento, porque el conocimiento es el capital más preciado para el individuo y para la sociedad.
- c) El desafío cívico, caracterizado por el debilitamiento de una percepción global que conduce al debilitamiento del sentido de responsabilidad. Esto es consecuencia de que cada uno tiende a ser responsable de su tarea especializada, y también al debilitamiento de la responsabilidad, pues cada uno percibe su vínculo orgánico sólo con su ciudad y sus conciudadanos. Otra característica es un déficit democrático creciente a causa de la apropiación de los problemas vitales por parte de los expertos,

especialistas y técnicos.

Así pues, es necesario tratar de conjugar las disciplinas, para formular, por una parte, inclusiones en disciplinas que podrían ser divergentes y, por otra, reducir las hiperespecialización, con el fin de ver tanto lo global como lo esencial, lo simple como lo complejo, la parte como el conjunto.

Tercer escenario

Lo técnico-curricular en la práctica

Lo técnico-curricular no está divorciado de los aspectos epistemológicos, deriva de éstos. En consecuencia, implica la formulación de ciertas acciones y estrategias para aproximarse al deber ser. Por eso quedan aún en el plano de lo que ha llamado Posner (1998) el currículo no utilizado, es decir aún no puesto en práctica.

A continuación se expresan algunos aspectos inherentes a la práctica curricular considerados como puntos esenciales para su desarrollo, los cuales ameritan acciones de reflexión y análisis por parte de los protagonistas del hecho universitario, con miras a tomar decisiones de orden académico cuyo impacto contribuya significativamente con la transformación de la que se hace referencia en este documento. Ellos son: a) perfil del estudiante de educación superior; b) duración de las carreras; c) vinculación con los estudios de postgrado; d) acreditación de estudios; e) permanencia del estudiante en la carrera; f) prácticas profesionales; g) inserción de la extensión en el currículo; h) investigación: tesis de grado, trabajo de grado, informe de pasantía o práctica profesional; i) uso de las tecnologías de la información y la comunicación; j) idiomas en la carrera; k) sistemas de prelacones; l) formación del docente universitario.

a) Perfil de ingreso en la educación superior.

En vista de las diferencias que existen actualmente entre el perfil de ingreso del estudiante de educación media y el perfil deseado de ingreso a las instituciones de educación superior, se hace necesario proponer un conjunto de acciones que den respuesta a tal situación.

Estas acciones son:

- * Establecer una vinculación permanente entre las instituciones de educación superior y los niveles precedentes del sistema educativo.
- * Establecer el perfil de ingreso a las instituciones de educación superior sobre la base de conocimientos, valores, aptitudes, actitudes, habilidades y competencias.
- * Exigir a los niveles educativos precedentes la formación académica de sus egresados, con el perfil de ingreso requerido por las instituciones de educación superior.
- * Escoger el modelo para elaborar perfiles que mejor se adecúe al enfoque curricular que sustenta el diseño de carreras, el cual debe partir de los principios macro de la institución y de la carrera.
- * Abordar, conjuntamente con los niveles precedentes del sistema educativo, sus problemas académicos y colaborar en la búsqueda de las soluciones.

b) Duración de las carreras en pregrado.

La Comisión Nacional de Currículo considera que el análisis de la duración de las carreras de pregrado pasa por la revisión de diversos aspectos como las vinculaciones que existen entre los planes de estudio de las carreras, tanto con el nivel precedente como con el nivel posterior al grado, la revisión de los planes de estudio de pregrado, la formación del docente, la acreditación del aprendizaje, entre otros.

En cuanto a la vinculación con el nivel de educación media, diversificada y profesional (EMDP), se pueden señalar elementos de reflexión como los siguientes:

- * El refuerzo de la orientación vocacional del estudiante. Esto implica la necesidad de garantizar una orientación vocacional temprana, la cual deberá iniciarse, a más tardar, en la tercera etapa de la educación básica.
- * La revisión y refuerzo de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que debe poseer el estudiante al momento de iniciar sus estudios universitarios.
- * La articulación de los objetivos de la EMDP con los objetivos de la educación superior.

Acciones como las que se enuncian a continuación pueden servir de orientación para su puesta en práctica.

* Establecer alianzas estratégicas entre las universidades y las instituciones de educación media, diversificada y profesional para instituir programas orientados a la admisión de estudiantes en carreras. Estas alianzas deben contar con el apoyo político y financiero por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Ministerio de Educación Superior.

* Reestructurar el plan de estudios del nivel de EMDP hacia un periodo de tres años de duración.

A nivel de los planes de estudios del pregrado:

* Integrar por áreas y procesos.

* Depurar los contenidos para podar la frondosidad curricular.

* Flexibilizar los planes de estudios y la administración del currículo de tal manera que el estudiante pueda avanzar en la prosecución de los estudios tanto en su institución como en otra.

c) Vinculación con los estudios de postgrado.

Se formulan consideraciones tales como:

* Plantear el pregrado como una etapa orientada hacia una formación integral y polivalente y reservar el postgrado para la profundización de conocimientos en un área específica (especialización), o a la investigación orientada hacia la producción y creación de nuevos conocimientos (maestría, doctorado y post doctorado).

* Tomar en cuenta otros espacios de aprendizaje referidos a la educación permanente y continua, orientados hacia procesos de actualización y capacitación en áreas específicas, ya que su naturaleza los relaciona directamente con la realidad laboral, y se convierten en una oportunidad para reforzar la vinculación entre las universidades y el sector ocupacional, con el consecuente beneficio de la garantía de la pertinencia social de la formación.

d) Acreditación de estudios

* Impulsar los procesos de acreditación de

aprendizaje por experiencia, a través de la definición de mecanismos que permitan tomar en cuenta las competencias adquiridas en la experiencia laboral, más allá de los procesos de la educación formal, atendiendo a las metas y objetivos que se persiguen en la carrera, certificando las competencias desarrolladas por la experiencia. Este proceso de valoración de las competencias multiplicará las posibilidades de transición y de vinculación entre la educación superior y el mundo laboral.

e) Permanencia del estudiante en la carrera.

* Considerar los regímenes de permanencia del estudiante en su plan de estudios, para evitar el alto promedio de años para culminar una carrera. Para ello deben aplicarse mecanismos de seguimiento y control que conlleven a que un estudiante culmine sus estudios en el tiempo establecido.

f) Práctica profesional.

La sociedad venezolana demanda de la educación superior recursos calificados que actúen como agentes de cambio. Para lograr el desarrollo y progreso de los pueblos, particularmente el sector empleador requiere profesionales debidamente formados, que puedan cumplir de inmediato con las funciones y tareas asignados.

La vinculación universidad-Estado-sector productivo debe propiciar las condiciones que permitan al estudiante desarrollar experiencias que requieran integrar los conocimientos adquiridos y faciliten la aplicación de la teoría a la praxis.

En tal sentido, la práctica profesional se define como el conjunto de estrategias de aprendizaje que permiten al estudiante vincularse con el ejercicio profesional y poner en práctica sus competencias académicas, profesionales, aptitudinales y actitudinales propias de la carrera, y hacen posible la integración de sus conocimientos. Esta experiencia representa el acercamiento progresivo y secuencial del estudiante a su campo de trabajo.

La práctica profesional deberá, además, tener como soporte las funciones de investigación y extensión que posibiliten al estudiante realizar acciones

capaces de contribuir a la creación y/o difusión del conocimiento y realizar aportes que puedan calificarse de innovadores y creativos.

La práctica profesional podrá tomar distintas denominaciones atendiendo a la carrera o disciplina en particular, e igualmente podrá presentar algunas variaciones en cuanto al período de tiempo requerido. Como práctica profesional se plantean las modalidades de pasantía profesional y trabajo de aplicación profesional, las cuales podrán abordarse en diferentes niveles de la carrera.

La pasantía profesional se refiere a los períodos de tiempo que el alumno de una determinada carrera cumple en una empresa u organización donde lleva a cabo tareas que le permiten expresar las funciones, roles, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo de la carrera y expresadas en su perfil de egreso.

El trabajo de aplicación profesional se refiere a un trabajo que realiza el estudiante bajo la tutoría de un docente, y en el que puede aplicar las herramientas de investigación y extensión, y puede lograr un resultado o producto que represente una solución a alguna problemática particular planteada.

La práctica profesional debe caracterizarse por:

- * Ser obligatoria
- * Estar organizada en dos niveles de complejidad creciente, preferiblemente ubicados a mitad y al final de la carrera.
- * Ser planificada de forma tal que se corresponda con el perfil profesional de la carrera.
- * Ser tutoriada académica y laboralmente.
- * Ser evaluada cualitativamente (con indicadores de desempeño) y cuantitativamente.
- * Ser elemento vinculante con la investigación y la extensión
- * Estar reglamentada en cuanto a la función del pasante, del asesor o tutor académico y del asesor o tutor laboral.
- * Estar articulada con las políticas institucionales
- * Tener una estructura organizativa que se corresponda con las políticas que la institución ha

diseñado en esta materia.

g) Inserción de la extensión en el currículo.

Tal y como lo ha presentado Andrade (2001), los procesos de transformación requieren de un proceso de revisión de todas los elementos que conforman la institución, pero también requieren de la participación de sectores representativos de cada uno de los niveles de la estructura. El currículo no está exento de ello, menos aún la extensión como función de la educación superior. La extensión debe formar parte del currículo universitario, constituirse en componente fundamental de los perfiles profesionales de los egresados y articularse con los planes de estudio respectivos a través de toda la carrera.

La extensión se propone desarrollar proyectos integrados a la docencia, la investigación y la producción, con el fin de imprimirle una estructura curricular definida, evaluable y acreditable, conforme a la naturaleza de cada carrera y a los programas generales previstos por la universidad.

Es importante destacar que la extensión contribuye con la formación ética y ciudadana del estudiante y su integración permanente y activa con la comunidad universitaria y con el entorno. A través de espacios académicos de formación integral, el estudiante podrá desarrollar la sensibilidad social, asumir roles de liderazgo y progreso social, desarrollar habilidades y destrezas profesionales en su interacción con la comunidad.

La CNC comparte plenamente lo planteado por Andrade en relación con la dimensión de la pertinencia social del currículo universitario, cuando expresa: “integra las experiencias académicas de la docencia y la investigación con el entorno local, regional y nacional, a fin de contrastar la teoría con la práctica, darle utilidad social a los conocimientos adquiridos en cada disciplina”(p. 3). Esta dimensión fomenta la formación ético social del egresado fortaleciendo la identidad regional y nacional. Esto se reflejará a través de un perfil de competencias, valores y actitudes en su personalidad y funciones profesionales, que lo conforman como un buen ciudadano, como líder social y como un servidor público consciente de su actuación ética, profesional y social.

h) La investigación : tesis de grado, trabajo de grado, informe de pasantía o práctica profesional.

Este aspecto es un elemento sensible de discernir en los procesos académicos universitarios. ¿Qué es investigar? ¿Es que, acaso, no se investiga continuamente? Pero, ¿cuánto deben ponderarse los procesos de investigación en el pregrado, cuando en el postgrado en alguno de sus niveles la investigación requerida es menor de lo que se aspira en el pregrado? La CNC considera que aplicar investigación en el pregrado involucra procesos que se pueden dar en todas las asignaturas, como conocimientos transversales. Se propone que, en aquellas carreras en las cuales se aplica pasantía, podrían incluirse elementos de investigación en éstas, cuando el estudiante identifica un problema, en el sector productivo o en el servicio y ofrece alguna solución aplicando las herramientas de investigación.

Por ello también se propone diferenciar entre proyecto de investigación y trabajo de grado, así como revisar las exigencias a nivel de pregrado y las de postgrado para establecer los requerimientos.

i) El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En cada campo del conocimiento y del trabajo profesional se han producido nuevos enfoques, tecnologías y procesos que obligan la incorporación de contenidos como informática, biotecnología y medios satelitales de información. La innovación toca a las universidades y otras instituciones de educación superior, por lo que debe planificarse estrategias que estimulen el autoaprendizaje, la puesta en marcha de un sistema de educación a distancia para todas las carreras con la formación previa de profesores y estudiantes, así como la actualización de los empleados y profesionales que sirven de apoyo a la formación académica. Los currículos tienen que flexibilizarse y adecuarse a las nuevas tendencias que imponen las tecnologías de la información y la comunicación. Entrar a la sociedad del conocimiento de manera tangible pero crítica es una obligación para con nosotros mismos y el país. Por ello la universidad debe:

1. Propiciar en los profesores actitudes favorables hacia las TICS, a partir del apoyo y el reconocimiento del ser humano.

2. Fundamentar los procesos de cambio en las modalidades de enseñanza a partir de la consideración de las TICS, con un sentido esencialmente académico y pedagógico.

3. Coordinar esfuerzos en pro de la utilización de las diferentes iniciativas de infraestructura y recursos tecnológicos disponibles, para el uso de las diferentes facultades y escuelas, así como el aprovechamiento equitativo del financiamiento a los proyectos relacionados con la enseñanza mediante TICS.

4. Propiciar y apoyar la producción de contenidos, materiales y medios instruccionales, mediante el uso de las TICS, a partir de la creación de un sistema de incentivos para el trabajo de diseño de los docentes.

5. Integrar las TICS en la formación de pre y postgrado a partir de la actualización e incorporación de las mismas en los planes de estudio de las escuelas.

6. Crear un sistema de pasantías para los estudiantes en las instalaciones y unidades que trabajen mediante las TICS.

j) Los idiomas en las carreras

Al hablar de idiomas no puede dejarse a un lado el idioma materno, el cual deberá ser de estudio en todas las carreras. En cuanto a los idiomas de lengua extranjera deberán en aquellas instituciones que así lo determinen, darse opciones en varias lenguas, privilegiando el inglés no para hegemonizarlo, sino porque que es la lengua universal, actualmente. Este conocimiento deberán ser instrumental. además, hay que fomentar la acreditación de los idiomas, y aplicar pruebas de suficiencia en cualquier período. Es necesario que se revisen las estrategias instruccionales utilizadas y, si es posible, convertirlas en programas directores.

k) Sistemas de Unidades Créditos

En la Comisión Nacional de Currículum se está convencidos, que el aspecto relacionado con las Unidades Crédito es un factor de gran importancia para la administración de los currículos, por lo que se requiere de una profunda discusión en el seno de las universidades, ya que existen considerables

distorsiones en su aplicación, habiéndose observado que la naturaleza de la mayoría de los sistemas curriculares no se corresponden con las Unidades Crédito por ejemplo: currículum abierto, por curso, por proyecto, resultando en algunos de estos casos, totalmente contradictoria la utilización de unidades crédito.

Como una manera de enriquecer la discusión, se anexa al final de este documento, la Ponencia del Dr. Alfredo Navarro de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), presentada en la Reunión Regional de noviembre de 2001 en Valencia, en ocasión de la realización de la Reunión de la Región Central de Curriculum, preparatoria de la V Reunión Nacional, por considerar que la mencionada ponencia tiene elementos puntuales que tocan aspectos esenciales de esta problemática.

1) Formación docente y profesional de los profesores universitarios.

Los cambios que se muestran como necesidades educativas a nivel superior no dejan a un lado al docente de la educación superior. El docente universitario debe estar debidamente preparado para participar activamente en la revisión y reformulación de los planes y programas de estudio. Y desde su función docente debe ser un facilitador y mediador de los aprendizajes a fin de garantizar una adecuada prosecución en el plan de estudios.

Debe estar debidamente formado para demostrar competencias básicas en los siguientes aspectos:

- * Pedagógico-didáctico: esto implica planificar, diseñar, estructurar, administrar y evaluar los procesos educativos, considerando las tendencias actuales asociadas a las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, entre otros aspectos.
- * Institucional: busca articular, en su gestión, la macropolítica del sistema educativo con la micropolítica de la institución y de los elementos de aprendizaje.
- * Interactivo: orientado a comprender, sentir y reconocer al otro (estudiantes, colegas, directivos, miembros de la comunidad externa e interna), con identidad profesional y ética, desarrollando la

tolerancia, la convivencia y la cooperación, entre otros aspectos.

- * Productivo: relacionado con la comprensión del mundo en que vive y vivirá, con capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno y de la propia institución.
- * Especificador: referido al desarrollo de habilidades intelectuales específicas de su disciplina y la capacidad de aplicar ese conjunto de conocimientos fundamentales, a la comprensión de un sujeto, de una institución educativa, de un conjunto de fenómenos y procesos.

En síntesis, debe estar formado para saber crear un clima de valoración y confianza para asegurar el proceso de aprendizaje de sus alumnos.

En tal sentido, se hacen las siguientes recomendaciones:

- * Formación docente obligatoria para los docentes que ingresan a la educación superior, que incluya entre otros aspectos, el estudio de la pedagogía, la teoría y la práctica curricular.
- * Establecimiento de políticas y estrategias institucionales para la formación docente y profesional a través de programas permanentes tales como: cursos de capacitación y actualización docente, prácticas profesionales, cursos de especialización, planes de formación, etc.

Cuarto escenario

Evaluación curricular.

En relación con la evaluación, vista como una necesidad imperiosa en una universidad de cara al siglo XXI, debe ser permanente y participativa, que informe sobre los procesos, cambios, progresos, fortalezas y debilidades académicas e institucionales.

La evaluación curricular se concibe como un proceso participativo, constructivo, sistemático y esencialmente continuo, cuyo propósito se dirige hacia la búsqueda de la calidad, tanto de los procesos como de los productos académicos.

Tiene como finalidad la toma de decisiones en relación con los cambios o modificaciones requeridas para la reformulación del currículum, como una manera

de lograr su pertinencia, actualización y vigencia. Esto implica, por un lado, la revisión de las necesidades que demande el país, la región o la localidad, así como al mundo globalizado y, por el otro, a las políticas o requerimientos del organismo empleador, a fin de contar con planes y programas de estudio de las diferentes carreras, cónsonos con la realidad.

En la evaluación curricular deben tomarse en cuenta dos dimensiones: dinámica y estática. La primera está referida a la participación de autoridades, profesores, estudiantes, egresados, además de otros organismos a quienes les compete esta actividad. La segunda, a todo lo referido a leyes, políticas, reglamentos, normativas, documentos institucionales y otros, vinculados al currículo.

En este sentido, para la evaluación curricular se propone considerar los siguientes aspectos:

1. Bases del diseño.
2. Perfil profesional.
3. Planes y programas de estudio.
4. Concepción curricular.
5. Propósitos u objetivos del currículo.
6. Organización curricular.
7. Contenidos curriculares.
8. Gestión y administración del currículo.
9. Personal docente.
10. Estudiantes.
11. Seguimiento al egresado.

Es importante destacar que, por el carácter permanente de la evaluación, los aspectos señalados no están eximidos de la revisión y, por ende, de las modificaciones necesarias. Esta evaluación deberá constituirse en una práctica común y consuetudinaria, con procesos que involucren:

1. Evaluar al docente desde diferentes perspectivas. Debe existir la autoevaluación, la reflexión constante sobre lo que se está haciendo, sobre los medios empleados y sobre los resultados obtenidos.
2. Evaluar los contenidos en forma permanente, la pertinencia de cada materia, de su orientación,

extensión y profundidad.

3. Revisar los procesos de evaluación de los aprendizajes, formas, tipos y modalidades.
4. Someter los procesos de evaluación curricular al sistema de evaluación y acreditación que deben poseer las universidades.

Acciones que asumen: a manera conclusivas

La CNC asume el marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior, establecido en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. (1998), así como, las Políticas y Estrategias para el desarrollo de la Educación Superior de nuestro país, por considerarlas vinculantes entre si y prioritarias para llevar a cabo los cambios y transformaciones en nuestras universidades en lo que respecta al ámbito curricular.

a) de la UNESCO.

Acciones prioritarias en el plano nacional:

1. Crear el marco legislativo político y financiero para reformar y desarrollar la Educación Superior de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Estrechar vínculos entre la educación superior y la investigación.
3. Considerar la educación superior como un catalizador para todo el sistema de enseñanza y utilizarla como tal.
4. Ampliar las instituciones de educación superior para que se adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, y redefinir su cometido. Esto implica, en consecuencia, la instauración de un espacio abierto permanente de aprendizaje y la necesidad de programas de transición y la evaluación y el reconocimiento de la enseñanza recibida anteriormente.
5. Establecer estrechos vínculos entre las instituciones de educación superior y las que se dedican a la investigación, tomando en cuenta que la enseñanza y la investigación son dos elementos de la producción del conocimiento íntimamente

relacionados.

6.- Cumplir con las obligaciones y los compromisos contraídos en las reuniones, en relación con los recursos humanos, materiales y financieros, el desarrollo humano y la educación en general, y con la educación superior en particular.

7.- Contar con un plan rector para garantizar la existencia de nuevas asociaciones y la participación de todos los interlocutores pertinentes en todos los aspectos de la educación superior: proceso de evaluación, comprendida la renovación de los planes de estudios y los métodos pedagógicos, servicios de orientación y asesoramiento y, en el marco institucional vigente, formulación de políticas y dirección de los establecimientos.

8.- Definir y establecer políticas para eliminar, de la enseñanza superior, todos los prejuicios fundados en el género y consolidar la participación de la mujer en todos los niveles y todas las disciplinas en que esté poco representada, en la actualidad y, especialmente, reforzar su intervención activa en la adopción de decisiones.

9.- Formular políticas claras sobre los docentes de la educación superior, acogiendo la recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO aprobada en noviembre de 1997.

10.- Reconocer que los estudiantes son el centro de atención de la educación superior y uno de sus principales interesados. Se les deberá hacer participar, mediante las estructuras institucionales apropiadas, en la renovación de su nivel de educación, comprendidos los planes de estudios y la reforma pedagógica, y en la adopción de decisiones de carácter político, en el marco de las instituciones vigentes.

11.- Reconocer que los estudiantes tienen el derecho a organizarse de modo autónomo.

12.- Promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y pertinencia de la educación superior.

13.- Crear y garantizar las condiciones para el ejercicio de la libertad académica y la autonomía

institucional para que los establecimientos de la educación superior, así como las personas dedicadas a la educación superior y a la investigación, puedan cumplir con sus obligaciones para con la sociedad.

Acciones prioritarias en el plano de los sistemas y las instituciones:

Al determinar sus prioridades en programas y estructuras, los establecimientos de educación superior deberán:

1. Tener en cuenta el respeto por la ética, el rigor científico e intelectual y el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario.
2. Procurar ante todo establecer sistemas de acceso en beneficio de todas las personas que tengan las capacidades y motivaciones necesarias.
3. Hacer uso de su autonomía y su gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a los que ha de hacer frente la sociedad del futuro; desarrollar su capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas, abordadas con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, con particular atención a una alta calidad y una clara conciencia de la pertinencia social de los estudios y de su función sobre bases científicas; el conocimiento de las cuestiones sociales fundamentales, en particular las que guardan relación con la eliminación de la pobreza, el desarrollo sostenible, el diálogo intercultural y la construcción de una cultura de paz; la necesidad de que haya una estrecha relación con las organizaciones o institutos de investigación conocidos por su competencia en esta actividad.
- 4.- Asegurar, especialmente en las universidades, que los miembros del cuerpo docente asuman tareas de enseñanza, investigación, apoyo a los estudiantes y dirección de asuntos institucionales.
- 5.- Adoptar todas las medidas necesarias para reforzar el servicio que prestan a la comunidad, en particular sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y las enfermedades, por medio de un enfoque interdisciplinario y

transdisciplinario aplicado al análisis de los desafíos, los problemas y los diversos temas.

6.- Afianzar sus relaciones con el mundo del trabajo en una base nueva, que implique una asociación efectiva con todos los agentes sociales de que se trata, empezando por una armonización recíproca de las actividades y de la búsqueda de soluciones a los problemas urgentes de la humanidad.

7.- Garantizar una alta calidad de las normas internacionales, tener la obligación de rendir cuentas, y de efectuar evaluaciones tanto internas como externas, respetando la autonomía y la libertad académica, considerando que son inherentes a su funcionamiento, e institucionalizar sistemas, estructuras o mecanismos transparentes específicamente adecuados a ese fin.

8.- Establecer estructuras, mecanismos y programas adecuados de formación docente, frente a la exigencia de la educación a lo largo de toda la vida en torno a la actualización y mejoramiento de las capacidades didácticas y métodos de enseñanza.

9.- Promover y desarrollar la investigación, como elemento necesario en todos los sistemas de la educación superior, en todas las disciplinas y, fundamentalmente, reforzar la investigación sobre la propia educación superior. En este sentido, se precisan estudios objetivos y oportunos que garanticen un progreso continuo hacia los objetivos nacionales clave, los cuales son el acceso, la equidad, la calidad, la pertinencia y la diversidad.

10.- Eliminar las disparidades y sesgos entre hombres y mujeres en los programas de estudio y las investigaciones, y tomar todas las medidas para asegurar una representación equilibrada de ambos sexos entre los estudiantes y los profesores, en todos los niveles de la gestión.

11.- Proporcionar orientación y consejo, cursos de recuperación, formación para el estudio y otras formas de apoyo al estudiante, así como también las medidas para mejorar sus condiciones de vida.

b) Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela.

1. Política 1: Estructurar el sistema de Educación Superior y sus instituciones, propósitos y niveles, para

la articulación y reciprocidad entre ellas y la transferencia de los estudiantes y profesores entre instituciones y niveles.

Estrategias:

* Repensar las instituciones en cuanto a su misión, identidad y papel en el proyecto de desarrollo nacional.

* Impulsar transformaciones organizativas y curriculares fundamentadas en la flexibilidad, que permitan a los estudiantes el proceso de educación continua y el tránsito de estudiantes y profesores de una institución a otra y de un nivel a otro. Dicha articulación, vinculación y futura integración debe realizarse en el marco del respeto a las propias diferencialidades institucionales.

Política 2. Elevar la calidad académica de las instituciones y mejorar su eficiencia institucional.

Estrategias:

* Diseñar e implementar un sistema de evaluación y acreditación institucional para (a) garantizar que las instituciones de Educación Superior cumplan con los requisitos de calidad en las realizaciones de sus propósitos y objetivos como prestadoras de un servicio público .

* Diseñar e implantar un sistema de evaluación y acreditación institucional, para: a) garantizar que las instituciones de Educación Superior cumplan con los requisitos de calidad en las realizaciones de sus propósitos y objetivos como prestadoras de un servicio público; b) permitir a las instituciones conocer su estado de calidad y el de sus diversos programas e introducir los cambios necesarios a su mejoramiento; c) responder ante el Estado y la sociedad, demostrándoles que el servicio público que prestan reúne las condiciones de calidad. Dicho sistema, lejos de pretender la homogeneización, atenderá a las particularidades de cada institución y a su contexto, concibiéndose como un medio para contribuir con las transformaciones institucionales requeridas en términos de calidad académica y de formas eficientes de gestión institucional.

* Diseñar e implantar un sistema nacional de carrera académica que permita institucionalizarla como una carrera de méritos, en la cual se premia el esfuerzo

personal, los aportes a la creación científica y humanística, la formación integral de nuevas generaciones y la extensión universitaria, expresadas en el desempeño académico de los profesores. De tal manera, sus jerarquías o categorías y sus respectivas remuneraciones, estarán asociadas a dicho desempeño, considerado como parte fundamental del desempeño institucional.

- * Promover en las instituciones la elaboración y desarrollo de planes integrales de formación del profesorado que, como tales, incorporen las dimensiones sociales, políticas, éticas y pedagógicas implicadas en la acción de educar.
- * Promover en las universidades el fortalecimiento y ampliación de postgrados académicos, especialmente de nivel doctoral, vinculados con la investigación y la extensión. El énfasis en los estudios avanzados sustentados en la investigación de alto nivel, debería ser el norte de aquellas universidades que han acumulado experiencias valiosas y que, en consecuencia, tienen fortalezas en estas áreas.
- * Promover y apoyar la creación y el fortalecimiento de unidades de investigación que se vinculen directamente con los postgrados académicos y el establecimiento de redes y alianzas que permitan tanto la comunicación, el intercambio y la cooperación de los profesores con sus homólogos nacionales e internacionales, como la difusión nacional e internacional de sus aportes a los respectivos campos de saber.
- * Diseñar planes y programas orientados al desarrollo de la investigación aplicada en los Institutos Universitarios de Tecnología y los Colegios Universitarios, como parte del que hacer de profesores y estudiantes.
- * Impulsar en las instituciones un proceso de reflexión orientado al logro de una organización académico-administrativa más flexible y sobre todo más amplia, que promueva tanto la creación y fortalecimiento de espacios de docencia e investigación de carácter transdisciplinario, como la real integración de las funciones de docencia, investigación y extensión.
- * Promover en las instituciones la discusión y realización de cambios curriculares que conjuguen

la atención a las nuevas demandas sociales y la formación integral de sus estudiantes como personas, como ciudadanos y como profesionales capaces de pensar y de actuar crítica y creadoramente. Formación que, en consecuencia, involucra la revalorización tanto de las áreas de pensamiento social, político y humanístico, como de los logros educativos en términos de competencias, actitudes y valores intelectuales y éticos, en todos los campos y programas de formación profesional.

- * Impulsar la configuración del mejoramiento continuo del desempeño estudiantil como un objetivo institucional estrechamente vinculado a la calidad de la función docente inherente a las instituciones de educación superior.
- * Desarrollar acciones orientadas a la revalorización de la formación pedagógica, desde una perspectiva integral, y su expresión en las transformaciones curriculares de las instituciones del ramo, sus prácticas docentes y de investigación.
- * Diseñar y ejecutar planes de dotación de bibliotecas, centros de documentación, laboratorios, centros de computación y tecnologías necesarias, para contribuir con el mejoramiento de la calidad académica de las instituciones de educación superior. Esta dotación debe formar parte de proyectos institucionales que integren su uso al ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.
- * Realizar un inventario del estado de la infraestructura física de las instituciones de educación superior que sirva de base a la promulgación de una ley para financiar el mejoramiento de dicha infraestructura.

Política 3. Mejorar la equidad en el acceso y en el desempeño de los estudiantes

Estrategias:

- * Reformular el proceso de admisión al sistema de Educación Superior incorporando nuevos criterios y procedimientos que respondan al principio de igualdad de condiciones y oportunidades para todos los estudiantes que hayan culminado sus estudios de media-diversificada.
- * Realizar alianzas con el Viceministerio de Asuntos

Educativos y las universidades, para desarrollar programas orientados a mejorar la calidad de la demanda estudiantil, cuyos beneficiarios sean los estudiantes de educación media en las instituciones públicas. Tales programas, buscarán la nivelación de conocimientos y el desarrollo de competencias básicas para enfrentar con éxito los procesos de admisión y el tránsito a la educación superior

- * Aumentar la cobertura, propiciando que la educación impartida en las diversas regiones se realice: a) brindando oportunidades a las poblaciones más aisladas y de menores recursos económicos y b) ofreciendo calidad y pertinencia de sus programas académicos y c) creando nuevas instituciones, extensiones o programas en regiones desasistidas por la oferta oficial.
- * Desarrollar acciones tendentes al fortalecimiento académico y valoración social de las carreras técnicas y tecnológicas como valor estratégico en el desarrollo nacional y como alternativa de ampliación y diversificación de la oferta educativa.
- * Promover en las instituciones de educación superior la implantación de programas integrales de apoyo académico al mejoramiento continuo del desempeño estudiantil, que aseguren igualdad de condiciones para la obtención de adecuados logros educativos.
- * Diseñar e implantar sistemas de apoyo económico, social y asistencial para los estudiantes pertenecientes a sectores socialmente desfavorecidos, que incorporen la figura de la beca-trabajo como un medio de proveer tanto una ayuda económica al estudiante como contribuir con su formación integral.
- * Promover y apoyar acciones institucionales orientadas a la adopción de estrategias desescolarizadas y tecnologías de información y comunicación para el logro de procesos educativos abiertos, flexibles y permanentes, que permitan ampliar las posibilidades de acceso y el buen desempeño estudiantil, especialmente para los sectores de la población que trabajan.
- * Desarrollar programas que coadyuven a la formación integral de los estudiantes, a la revaloración del movimiento estudiantil y al ejercicio de la democracia participativa como parte

del quehacer diario de los estudiantes y como contribución a la formación de la ciudadanía.

Política 4. Lograr una mayor pertinencia social de la Educación Superior en los distintos ámbitos territoriales

Estrategias:

- * Desarrollar acciones orientadas al afianzamiento de los procesos de descentralización y regionalización de la educación superior, para que a través de sus instituciones sea posible: a) contribuir, mediante la investigación, la formación integral de sus estudiantes y la extensión, al desarrollo nacional, regional y local, en sus expresiones económicas, sociales, políticas y culturales; b) responder a las demandas de los sectores públicos y privados en los niveles regional y local; (c) contribuir a la protección del ambiente y la biodiversidad; d) realizar aportes a la consolidación de la cultura política democrática y al reconocimiento de la diversidad cultural como un valor con sustento en el ejercicio de la tolerancia, el diálogo y la construcción de proyectos comunes.
- * Diseñar y ejecutar planes regionales orientados a la igualdad entre las instituciones de Educación Superior, desde el punto de vista tanto de la calidad como de la modernización en infraestructura y equipamiento, para el cabal cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y extensión, en concordancia con las necesidades del desarrollo local y regional.
- * Realizar estudios que permitan determinar las características de las regiones en sus aspectos socio-políticos, culturales y económicos y las necesidades en Educación Superior, a lo fines de reorientar la oferta educativa y apoyar la creación y la ampliación de instituciones y carreras vinculadas a las necesidades regionales, garantizando la calidad y legalidad de estas ofertas, con especial atención a la formación de técnicos superiores en las regiones desasistidas
- * Promover alianzas estratégicas entre las instituciones de Educación Superior y entre éstas con los sectores gubernamentales y productivos, tanto nacionales como regionales, a los fines de

definir proyectos y ejecutar acciones conjuntas para su desarrollo.

- * Fomentar en las instituciones de Educación Superior tanto el estudio y discusión de problemas críticos del desarrollo nacional, como la elaboración de propuestas que promuevan la participación activa de estas instituciones en la solución de tales problemas.
- * Incentivar y apoyar el fortalecimiento académico y la transformación curricular de las instituciones que tienen la responsabilidad de la formación integral y permanente de docentes de la educación básica y media, indispensable al mejoramiento de la calidad de estos niveles de la educación venezolana.
- * Promover y apoyar proyectos de las instituciones de Educación Superior IES dirigidos a la indagación y búsqueda de soluciones a los problemas de calidad y pertinencia de los procesos educativos en los niveles educativos precedentes.
- * Fomentar y financiar la elaboración, publicación y difusión de bienes de conocimiento (libros, revistas, videos, multimedias), para el uso tanto de estudiantes en los diversos niveles y modalidades de la educación, como de la población en general.
- * Propiciar la reorientación de las pasantías o prácticas profesionales y el incremento del tiempo dedicado las mismas, para fortalecer la relación educación - trabajo.

Política 5 .Lograr una mayor interrelación de las instituciones con las comunidades de entorno

Estrategias:

- * Impulsar y apoyar el desarrollo de programas integrales e interinstitucionales de extensión.
- * Promover la ampliación del servicio social que se cumple en las carreras de Ciencias de la Salud y Agropecuarias, a otras carreras que ofrecen las instituciones de educación superior.
- * Incentivar el apoyo de las IES a la generación y desarrollo de proyectos comunitarios, para la solución de problemas que afectan a los sectores sociales más vulnerables.
- * Auspiciar la articulación de los programas de

extensión de las IES con proyectos de instituciones del Estado, sobre todo los que ejecuta el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

- * Promover las iniciativas de producción por parte de docentes y alumnos de las IES, en áreas tecnológicas prioritarias, mediante la constitución de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME).
- * Fortalecer las relaciones entre las IES y las Organizaciones no Gubernamentales vinculadas a proyectos comunitarios.
- * Auspiciar y apoyar la ejecución de proyectos orientados a la creación de nuevos sentidos que faciliten la permanente construcción de una cultura democrática y su ejercicio en la vida cotidiana de ciudadanos y comunidades.

Política 6 . Promover y fortalecer la cooperación nacional e internacional entre las instituciones de Educación Superior

Estrategias:

- * Propiciar y dar apoyo al trabajo en red entre las IES, para facilitar la coordinación interinstitucional en la formulación y ejecución de proyectos y programas académicos, así como para concertar los respectivos esfuerzos y recursos.
- * Promover el apoyo de instituciones que tengan mayores niveles de desarrollo académico a aquellas que requieren elevar su nivel académico.
- * Fortalecer intercambios de información y experiencias institucionales en función de la integración.
- * Crear sistemas integrados de información académica interinstitucionales para la investigación de problemas de carácter local, regional y nacional, que sirvan de base a la propuesta de alternativas de solución.
- * Incentivar la conformación de proyectos interinstitucionales que desencadenen procesos de educación-producción en áreas prioritarias tanto regionales como nacionales.

Estas Políticas y Estrategias, internacionales y nacionales, tienen que ver con la praxis curricular. Por ello el sentido de esta CNC es aproximarse a fortalecer las instituciones de educación superior a

través de la conformación de redes de comisiones curriculares intra, e interuniversidades e institutos y colegios universitarios, conformados en el sistema de educación superior, para dar respuestas con acciones concretas a través del compromiso que como venezolanos y venezolanas laboramos en esta comisión, en la cual sus miembros, tanto nacionales, regionales como locales, se sienten profundamente identificados.

REFERENCIAS

- Brunner, J.S. (1991). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid. Alianza Editorial. .
- Comisión Nacional de Currículo (1997). *Principios Para la Transformación y Modernización Académico-Curricular de la Educación Superior Venezolana* Valencia. Publicado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo.
- Consejo Nacional de Universidades. Núcleo de Vicerrectores Académicos.(2001) *La Universidad que Queremos. Gestión 2000-2001*.Caracas. RAB. Producciones. C.A. Editorial Metrópolis.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999)
- CRESALC/UNESCO. (1998) *Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Caracas.
- Eisner , E.W (1994) *The educational imagination*. New York. Macmillan.
- Florez, R. (2002) *Tendencias Curriculares*. Ponencia presentada ante la V Reunión de Currículo 2002. Caracas.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2001). *Políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006*. Caracas.
- Morín, E. (1999) *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Bases para una Reforma Educativa* Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión.
- Novak, J. (1984). *Aprendiendo a aprender*. Madrid. Martínez Roca.
- OPSU (2001). *Sistema de Evaluación y Acreditación.(SEA)*. Papel de trabajo. Mimeo. Caracas.
- Organización Panamericana de Salud. (Documento Preliminar. (1998) *La Calidad y la equidad en el desarrollo de la Salud latinoamericana*. <http://www.ops.org.gt/>
- Perkins, D. (1992). *La escuela inteligente*. Barcelona. Edit.Gedisa
- Porta,M. (1998).*La universidad en el cambio de siglo*. Madrid: Ed. Alianza.
- Posner , G .(1998). *Análisis de Currículo* Bogotá. Mc Graw Hill.
- Stenhouse, L (1987). *Investigación y desarrollo del currículo*. (3ª .ed). Madrid. Ed. Morata.
- UNESCO. (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción. La Contribución de la Educación Superior al Sistema de Educativo en su Conjunto*, París.
- UNESCO. (1997). *Documento de Política para el cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*. París.